



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-2023-00331-00.

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2023, se le REQUIERE para que envíe el comprobante de recepción de la notificación a la bandeja de entrada del correo de la demandada, o para que envíe la notificación desde un correo certificado que expida la respectiva constancia de recibido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af5e584b39db475ffdd3b168cb7d10eaa8a660c1ce4fd7a34b3f56ebf158826**

Documento generado en 02/10/2023 12:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 167 del 03 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.